

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Primera 1 de 3

Tomo CCIX

Tepic, Nayarit; 29 de Diciembre de 2021

Número: 122

Tiraje: 070

## SUMARIO

### **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022**

**MONTO DESTINADO AL FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES**

Extracto del Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit;  
para el Ejercicio Fiscal 2022 (página 21)

**Artículo 29.** Para el ejercicio presupuestal 2022 se asigna el monto de **\$ 35,368,785.13** a la partida genérica Ayudas Sociales como se desglosa a continuación:

DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
OTROS APOYOS ECONÓMICOS	6,609,195.40
APOYOS A COMUNIDADES INDÍGENAS	450,431.03
SUBSIDIOS DIVERSOS Y DONATIVOS	20,841,720.48
BECAS EDUCACIÓN BÁSICA	2,122,000.00
BECAS EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	2,500,000.00
BECAS EDUCACIÓN SUPERIOR	2,000,000.00
PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS	845,438.22
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 35,368,785.13</b>

El Ejecutivo del Estado a través de la Dirección de Atención Ciudadana y de la Secretaría en el ejercicio del Presupuesto, podrá otorgar apoyos económicos y/o en especie de carácter social.

Para tal efecto, estos otorgamientos deberán apegarse a los lineamientos emitidos por la Dirección de Atención Ciudadana con el objeto de comprobar la aplicación de dichos recursos.

En materia de subsidios, se deberá identificar la población objetivo, el propósito o destino principal y la temporalidad de su otorgamiento. Los mecanismos de distribución, operación y administración de los subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente.

Cuando por causas de fuerza mayor la entidad resulte afecta, las dependencias del Poder Ejecutivo, mediante mandamiento expreso del Ejecutivo podrán otorgar los apoyos mencionados apegándose a la normativa.

**Artículo 30.** El Estado de Nayarit asigna el siguiente presupuesto a Instituciones sin fines de lucro u organismos de la sociedad.

Partida	Nombre del organismo de la sociedad civil	Asignación presupuestal
4810101	Cruz Roja	1,030,000.00

**Artículo 31.** Para el ejercicio fiscal 2022, se presupuestaron provisiones para atender desastres naturales y otros siniestros.

Partida	Descripción	Asignación presupuestal	Procedencia del recurso
75101	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	7,294,101.62	ESTATAL
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 7,294,101.62</b>	